

**PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA “SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE VÁLVULAS HIDRÁULICAS CON CONTADOR 4” LIMITADORA-REDUCTORA CON SOLENOIDE PARA LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA0068466**

---

Con fecha 14 de mayo de 2020, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato abierto para “SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE VÁLVULAS HIDRÁULICAS CON CONTADOR 4” LIMITADORA-REDUCTORA CON SOLENOIDE PARA LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)”, Ref.: TSA0068466, decidiendo en su Acta 55.20.19, realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Se convocan el día 7 de mayo de 2020 a las 11:20 horas a las empresas licitantes para la apertura pública del sobre B, antes de la apertura de los sobres la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye la admisión de los siguientes licitantes:

<b>Empresa:</b>	<b>Observaciones:</b>
BERMAD EUROPE., S.L.	ADMITIDA
HIDROCONTA, S.A.U.	ADMITIDA
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	ADMITIDA

El sobre B debe contener la documentación necesaria para valorar:

Criterios coste-eficacia:

**Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" máxima de puntuación posible

Antes de la valoración se procede a realizar el estudio de ofertas anormalmente bajas conforme las indicaciones del punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Empresa:	Importe (€)
BERMAD EUROPE, S.L.	54.075,00
HIDROCONTA, S.A.U.	44.309,57
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	56.092,77

Cuando concurren tres licitadores, se considerarán anormalmente bajas las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Media inicial: 51.492,45 €

Corte superior: 56.641,69 €

Media final: 51.492,45 €

Baja: 46.343,20 €

Por lo que la oferta presentada por HIROCONTA S.A por un importe de 44.309,57 € se considera anormalmente baja. Se le requiere que justifique esta situación, lo cual hace en plazo. Pero, tras el análisis de la justificación presentada, no es aceptada por la Gerencia de Badajoz, ya que el material ofertado no coincide con el requerido. Se oferta un conjunto hidráulico formado por un contador Woltmann y una válvula hidráulica de membrana, mientras que la unidad solicitada consiste en una válvula hidráulica de 4" de cámara simple y medidor de tipo Woltman de transmisión mecánica o magnética incorporado formando una sola unidad (se adjunta informe).

Con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

Orden	Empresa	Precio	Puntuación Precio
1ª	BERMAD EUROPE, S.L.	54.075,00	100,00
2ª	RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	56.092,77	96,27

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de la empresa BERMAD EUROPE, S.L. de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta de la mejor oferta clasificada en base a los criterios establecidos dentro del procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato de **"SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE VÁLVULAS HIDRÁULICAS CON CONTADOR 4" LIMITADORA-REDUCTORA CON SOLENOIDE PARA LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)**", Ref.: TSA0068466, la cual se describe a continuación:

**OFERTA MEJOR CLASIFICADA:**

La oferta presentada por la empresa **BERMAD EUROPE., S.L.** por un importe de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO EUROS (54.075,00 € Base Imponible)**.

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 14 de mayo de 2020

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. y Control UT 5

Jefe de Obra

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068466 (Suministro a pie de obra de Válvulas hidráulicas con contador 4" limitadora-reductora con solenoide para la Zona Regable de la Comunidad de Regantes de Talavera la Real (Badajoz))**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

**Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

**A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 30.000,00 €.

**B) Respecto a la Solvencia técnica.**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 80 % del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
2. Certificado del Sistema de Gestión de Ambiental del fabricante conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001, relacionado con la actividad objeto de contratación.
3. Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001 en vigor del fabricante, relacionado con la actividad.
4. Certificado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral conforme a la norma OHSAS 18001 o equivalente, del fabricante.

## **Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

### **A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

<b>EMPRESA</b>	<b>Requisito 1</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BERMAD EUROPE S.L</b>	CUMPLE	ADMITIDA
<b>HIDROCONTA SAU</b>	CUMPLE	ADMITIDA
<b>REGABER S.A.</b>	CUMPLE	ADMITIDA

### **B) Respecto a la Solvencia técnica.**

<b>EMPRESA</b>	<b>Requisito 1</b>	<b>Requisito 2</b>	<b>Requisito 3</b>	<b>Requisito 4</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BERMAD EUROPE S.L</b>	CUMPLE	DECLARA	DECLARA	DECLARA	ADMITIDA
<b>HIDROCONTA SAU</b>	CUMPLE	DECLARA	DECLARA	DECLARA	ADMITIDA
<b>REGABER S.A.</b>	CUMPLE*	APORTA	APORTA	DECLARA*	ADMITIDA

\* La empresa Riegos Iberia REGABER, S.A., en la relación de suministros, no los describe, y no declara la presentación del Certificado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral. Se le requiere subsanación, aportándola en plazo, y cumpliendo con lo requerido.

**Resultado del análisis de la documentación de Solvencia**

Tras el estudio realizado, se concluye:

<b>EMPRESA</b>	<b>Solvencia Económica-Financiera</b>	<b>Solvencia Técnica</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BERMAD EUROPE, S.L.</b>	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
<b>HIDROCONTA, S.A.U.</b>	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
<b>REGABER, S.A.</b>	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

En Badajoz, a 7 de mayo de 2020

Fdo.: José Antonio Poves Tello  
Chaves Álvarez

Coordinador de obra  
Provincial de Badajoz

Vº Bº.: Julián

Gerente